



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., diecinueve (19) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Ref: 11001400305220180007700

ACEPTASE la justificación presentada por el curador ad litem designado en auto anterior, en consecuencia, se procede a su relevo y en su lugar nombra a **SALLY CAMACHO ARIAS**, quien se localiza en la cuenta de correo electrónico sallycamachoar@gmail.com. Comuníquese oportunamente lo aquí dispuesto al referido auxiliar.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Civil 052
Juzgado Municipal
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3b7908ad1449daece1a3e1266630a046ddce24092d43b32f83e25e8574f46b7e

Documento generado en 19/08/2021 11:51:41 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>